



## COMUNICADO DE PRENSA

### **DETEA INSTA AL AYUNTAMIENTO A FIJAR FECHA Y ASIGNAR UN INTERLOCUTOR MUNICIPAL PARA ABORDAR EL ASUNTO DE LA DEUDA**

**-Muestra su satisfacción por la disposición al diálogo por parte del alcalde y su deseo de “agotar las posibilidades” para evitar los Juzgados, aunque espera que esa disposición favorable se materialice en los próximos días en una propuesta concreta.**

**-Subraya de forma expresa que ha cumplido con todos los compromisos y obligaciones establecidos en el contrato, y espera que el Ayuntamiento haga ahora lo propio satisfaciendo la deuda que mantiene con esta constructora.**

**Sevilla, 28 de diciembre de 2012.-** Tras las declaraciones realizadas en el día de ayer por el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, y el día 26 por el portavoz municipal, Francisco Pérez, la compañía de ingeniería y construcción DETEA manifiesta su satisfacción por la disposición al diálogo por parte del Alcalde y su deseo de “agotar las posibilidades” para evitar el juzgado en relación con la reclamación por incumplimiento de contrato presentada por DETEA.

DETEA espera asimismo que esa disposición favorable se materialice en los próximos días en una propuesta concreta, por lo que insta al Ayuntamiento a fijar una fecha en agenda y a asignar un interlocutor para abordar sin demora el asunto de la deuda.

La compañía recuerda, como ya manifestó en días pasados, que la presentación de la reclamación se ha producido después de varios intentos infructuosos de contactar tanto con el Alcalde como con el concejal y delegado de Urbanismo del Ayuntamiento.

En cuanto a la alusión por parte del Alcalde al contrato con DETEA que incluía “muchas obligaciones para cada una de las partes”, la constructora subraya de forma expresa que ha cumplido con todos los compromisos y obligaciones establecidos en el contrato, y espera que el Ayuntamiento haga ahora lo propio satisfaciendo la deuda que mantiene con esta constructora.

Por otro lado, DETEA desea recordar que esta reclamación se suma a la presentada hace dos meses para que le fueran abonados los 3,1 millones de euros correspondientes a la construcción de la nueva sede de la Delegación Municipal de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla edificada sobre las antiguas instalaciones de la cárcel de La Ranilla.

El pasado día 26, DETEA presentó ante el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, como fase obligada antes de acudir a los tribunales, la demanda contra el Ayuntamiento de Sevilla por incumplimiento de los contratos firmados en año 2008 para la compraventa de tres parcelas, con sus correspondientes edificios, en la Isla de la Cartuja, donde se alojaban las dependencias principales de la policía local.

La demanda, cuyo valor asciende a 17,1 millones de euros, obedece a la entrega de dos edificios en estado prácticamente ruinoso así como al retraso de dos años y medio en la recepción de los mismos. El ayuntamiento ha realizado la entrega de uno de ellos en estado de ruina, concretamente la antigua sede de la Delegación de Movilidad Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla-Policía Local, y el otro, de oficinas y taller de vehículos, en un estado lamentable y que presenta graves desperfectos.



## COMUNICADO DE PRENSA

Tras la presentación de oferta relativa al concurso público convocado en 2006 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, DETEA resultó adjudicataria de los edificios en Junio de 2007, formalizando con el Ayuntamiento de Sevilla la compraventa de estos edificios el 11 de enero de 2008. Detea se adjudicó estos edificios por un importe total de 23,6 millones, correspondiendo 7,3 millones al edificio S-1, 5,3 millones al edificio C-1 y 9,6 millones al edificio C-3. Todas estas cantidades fueron satisfechas al ayuntamiento.

El acuerdo estipulaba que el Ayuntamiento seguiría haciendo uso de los tres edificios durante un plazo máximo de dos años, tras los cuales debería de entregar los edificios comprados por DETEA. En el supuesto de que hubiera algún retraso, el contrato contemplaba una indemnización de 13.000 euros mensuales en el caso de los edificios S-1 y C-3, y de 10.000 mensuales por el edificio C-1.

En su demanda, Detea pone de manifiesto que la entrega de dos de los tres edificios, se ha realizado dos años y medio después de lo establecido en el contrato, que junto con los años que fueron de prórroga asciende a casi cinco años desde la adquisición, lo que le ha ocasionado un notable perjuicio, dada la situación actual del mercado inmobiliario y financiero, que imposibilita un normal desarrollo de la operación fijada en el año 2007.

La reclamación pretende la resolución y anulación del contrato de compraventa, con la devolución al Ayuntamiento de las parcelas y los edificios y la devolución por parte del Ayuntamiento de las cantidades recibidas. Asimismo también se pretende el cobro de los gastos e intereses abonados por DETEA durante estos cinco años. Por último también se exigirá el abono de los daños y perjuicios que la gestión municipal ha causado a la empresa constructora.

DETEA es una empresa sevillana de ingeniería y construcción que lleva más de veintidós años desarrollando proyectos tanto en la ciudad como a nivel nacional e internacional.